

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO UNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

CiViSOL
EX LIBRIS

Fecha de Recepción: 21/JUL/2014
Hora: 17:20:00
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: CALI

NÚMERO UNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 760016300193201426216
Departamento: 76 - VALLE DEL CAUCA
Municipio: 001 - CALI
Entidad Receptora: 60 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Unidad Receptora: 00193 - URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) - CALI
Año: 2014
Consecutivo: 26216

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
Delito Referente: 526 - FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL ART. 454 C.P.
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre: EDISON
Primer Apellido: GARCIA
Segundo Apellido: CAMAYO
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°: 16784658
De: CALI
Edad: 45
Genero: MASCULINO
Fecha de Nacimiento: 04/FEB/1969
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: CALI
Estado Civil: SOLTERO
Nivel Educativo: SECUNDARIA
Teléfono residencia: 313-7727353

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: RODRIGO
Primer Apellido: GUERRERO
Genero: MASCULINO
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Entidad donde labora: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI-CAM
Capturado: NO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio, de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hecho que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 87 - 89 del C.P.P y 436 - 438 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 15/MAR/2009
Hora: 00:00:00
Para delitos de acción continuada.
Fecha inicial de comisión: 15/MAR/2009
Hora: 00:00:00
Lugar de comisión de los hechos :
Municipio: 1 - CALI
Departamento: 76 - VALLE DEL CAUCA
Dirección: 76001 ALCALDIA SANTIAGO DE CALI-CAM
Uso de armas ? NO
Uso de sustancias tóxicas: NO

CIVISOL
EX LIBRIS

Relato de los hechos:

VENGO A DENUNCIAR AL SEÑOR ALCALDE RODRIGO GUERRERO, POR EL DELITO FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA CORTE ONSTITUCIONAL T-291 DEL 2009, LA CUAL TRATA, QUE EL RECICLAJE ES DE LOS RECICLADORES DE CALI, NO COMO LE ESTA DANDO EL MANEJO EL, CON LOS DE CARVAJAL Y CEMPRES, LOS CUALES NOS ESTAN DEJANDO SIN NUESTRO MINIMO VITAL PARA SUBSISTIR CON NUESTRAS FAMILIAS, HEMOS ESTADO ENGANADOS POR LA MISMA ALCALDIA Y GASTANDOSE LOS RECURSOS QUE VIENEN PARA LOS RECICLADORES DE CALI. EL MOTIVO DE PRESENTAR ESTA DENUNCIA ES QUE EL SEÑOR ALCALDE CUMPLA CON LA MENCIONADA SENTENCIA DE LA CORTE. ME RESERVO EL DERECHO DE AMPLIAR LA PRESENTE DENUNCIA. LA DIRECCION DEL DENUNCIANTE ES CALLE 17 A # 49-61-B. SAN JUDAS - TEL. 313-727353.

SE REMITEN LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA DE ASIGNACIONES, CON FOLIOS.

[Handwritten signature]
Firma del Denunciante

[Handwritten signature]
Firma de quien recibe la Denuncia

FLOR DE MARIA SARASTY GARCIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: FSARASTY - fecha impresión: 21/07/2014 17:44:19

guardar cancelar